

COLUMNA

Evelyn Vicencio Rojas
académica Facultad de Derecho, Universidad Andrés Bello



Delincuencia y niñez

El fenómeno de los menores infractores de la ley penal no solo genera una alarma social amplificada dentro de la crisis de seguridad que azota al país, sino que también nos enfrenta a uno de los dilemas más complejos de cualquier sistema de justicia: ¿cómo abordar la criminalidad cuando quien delinque es un niño? Lo anterior obliga a una reflexión profunda, seria y sin populismo.

Ante la comisión de delitos debe actuar la actividad punitiva del Estado. Sin embargo, cuando el infractor es un menor de edad, el desafío es más profundo. No basta con castigar; hay que poner énfasis en la prevención. Factores como la deserción escolar, el consumo de drogas, el acceso a armas y la exposición temprana a la violencia familiar o comunitaria, la influencia de modas (como algunas corrientes de la llamada música ur-

bana) que exacerbaban el uso de la violencia como signo de estatus social son algunos de los elementos que alimentan este fenómeno. Muchos de estos niños y adolescentes no solo han infringido la ley, sino que también han sido víctimas de vulneraciones sistemáticas de sus derechos. Esto los sitúa en una dolorosa dualidad: ser víctima y victimario a la vez. Ignorar esa complejidad sería perpetuar un círculo de exclusión.